

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR - UNTELS

A los 08 días del mes de julio de 2022, siendo las 02:30 horas, en la sala de reuniones de las oficinas de la Presidencia, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, Dr. Wilson José Silva Vásquez, Presidente, Dr. Jorge Edmundo Pastor Watanabe, Vicepresidente Académico, Dr. Manuel Padilla Guzmán, Vicepresidente de Investigación y el Abg. Miguel Ángel Díaz Sánchez, Secretario General, a fin de tratar los siguientes puntos y agenda según los pedidos recibidos:

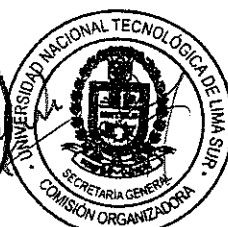
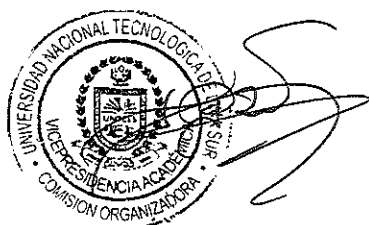
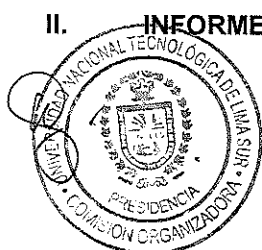
- I. Despacho.
- II. Informes.
- III. Pedidos.
- IV. Orden del día, según el siguiente detalle:

1. **Renuncia y propuesta del Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.**
2. **Permiso de pasantía del Dr. Odón Román Sánchez Ccoyllo.**
3. **Lista de ganadores del Concurso CAS N° 003-2022.**
4. **Conformación de la comisión para la elaboración de la propuesta de procedimientos para la Titulación por Publicación de Artículo Científico o Patente.**
5. **Conformación de la comisión para elaborar la propuesta de un programa de titulación por tesis con enfoque de investigación.**
6. **Disponibilidad presupuestal otorgada para requerimiento de alimentos para el comedor universitario.**
7. **Ratificación de cargos de la Vicepresidencia de Investigación.**
8. **Propuesta para cambio de miembro representante de la Vicepresidencia de Investigación para conformar la Comisión Técnica para la renovación del Licenciamiento Institucional.**
9. **Acta de entrega de cargo de la Ex Vicepresidente de Investigación, Dra. Elena Lon Kan Prado.**

I. **DESPACHO:**

- Del Presidente: Informó que se viene trabajando a través del asesor técnico de la presidencia los procedimientos para la implementación de los planes académicos, dado a que en la actualidad se viene utilizando los planes académicos del 2021 para el primer ciclo y los planes académicos del 2017 del segundo ciclo al décimo ciclo, por lo cual se viene trabajando para constituir un comité directivo para implementar los planes académicos del 2021 progresivamente hasta el décimo ciclo académico.
- Del Vicepresidente Académico: Informó que se viene atendiendo el servicio de 30 docentes contratados conforme al requerimiento de docentes de cada escuela y que la presidencia ha autorizado y por ello solicita se verifique que dichas contrataciones cumplan con los requisitos de la Ley Universitaria y documentos internos de la UNTELS, agrega que ha llegado un pedido por documento que se debe realizar la exposición frente al MINEDU por la Brecha Docente.
- Del Vicepresidente de Investigación: Informo que mediante documento se ha autorizado la utilización de los materiales que se encuentran en el almacén y con parte de dichos materias se construirá los ambientes para el Comité Electoral Universitario, es por ello que considerando el material sobrante se ha realizado la atención del pedido formulado, de igual forma con documento, asimismo también se ha conformado una comisión para dar conformidad de la construcción de los ambientes para los investigadores, por último señala que se ha realizado un despacho por el pago de S/ 45,000.00 el cual cuenta con la conformidad del área de asesoría jurídica según informe técnico legal y el informe de conformidad del investigador principal responsable (coordinador).

II. **INFORMES:**



- Del Presidente: Informó que se han instalado los miembros del Comité Electoral Universitario en un acto totalmente autónomo donde los miembros de la Comisión Organizadora no han participado.
- Del Vicepresidente Académico: Informó que debe llamarse al Director General de Administración para atender el tema de la Brecha Docente.
- Del Vicepresidente de Investigación: Informó que se ha venido realizando coordinaciones buscando el financiamiento para una consultoría destinada a elaborar un Diagnóstico y Plan de Implementación de la Gestión de Investigación, Desarrollo e Innovación, para ello se ha recurrido a OPP para verificar las metas presupuestales y se ha recibido como información que no es posible, dado a que la meta 14 está agotada y la meta 37 es fiscalizada por el MINEDU y que en el mes de julio posiblemente se alcanzar el financiamiento para la citada consultoría.

III. PEDIDOS:

- El Presidente: Señala que considerando las sesiones pasadas se han venido postergando puntos de agenda, en ese sentido solicita que dichos puntos sean vistos en forma progresiva en las sesión siguientes, empezando en día de hoy con la Directiva de Ejecución de Obras por Administración Directa de la UNTELS.
- El Vicepresidente Académico: Señala que no ha recibido un informe situacional correctamente elaborado de las obras, el recibido es una información bastante general, en ese sentido solicita que la Dirección General de Administración evacue un informe correcto de acuerdo a lo solicitado.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que se atienda la elaboración del Diagnóstico y Plan de Implementación de la Gestión de Investigación, Desarrollo e Innovación, asimismo pide se aclare respecto a la Resolución Directoral N° 001-2022-UNTELS-CO-P-DGA, de fecha 27 de junio del 2022, que resuelve aprobar la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR, con código único 251367, con presupuesto total de S/ 5,250,284.72.

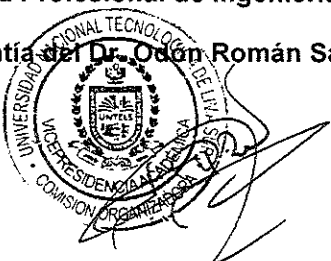
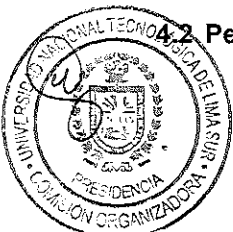
IV. ORDEN DEL DÍA:

4.1 Renuncia y propuesta del Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.

- El Presidente: Señala que a la Presidencia ha llegado un oficio donde se acompaña la renuncia de la responsable la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas y asimismo se tiene la propuesta para su reemplazo.
- El Vicepresidente Académico: Señala que efectivamente la responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, Dra. Gloria Elena Castro León, habría renunciado debido a que sido designada como miembro del Comité Electoral Universitario, asimismo señala que la propuesta recibida para ocupar el cargo de responsable recae en el Dr. IGOR JOVINO AGUILAR ALONSO quien ha mostrado una gran predisposición para ocupar el citado cargo.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que está conforme con aceptar la renuncia de la Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas debido a que ahora ocupa un cargo en el Comité Electoral Universitario.

Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: ACEPTAR la Renuncia de la Dra. Gloria Helena Castro León como responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas y asimismo DESIGNAR en su reemplazo al Dr. IGOR JOVINO AGUILAR ALONSO como responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.

4.2 Permiso de pasantía del Dr. Odón Román Sánchez Ccoylli



- El Presidente: Señala que el pedido viene de la Vicepresidencia de Investigación y por ende le cede la palabra.
- El Vicepresidente Académico: Señala que de no haber algún tipo de problemas esta conforme.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que el Dr. Odón es ganador de uno de los concursos de proyectos financiados por FONDECYT y el presupuesto proviene del mismo proyecto, en este sentido viaja a la Universidad de Pelotas Brasil, viaja por necesidad académica y ha presentado toda la documentación necesaria y suficiente, asimismo señala que se va desde el 18 de julio 2022 al 01 de agosto del 2022 y su carga lectiva la desarrollara en forma virtual (contrato N° 424-2019-FONDECYT).

Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: AUTORIZAR la pasantía del Dr. Odón Román Sánchez Ccoyllo a la Universidad de Pelotas Brasil desde el 18 de julio 2022 al 01 de agosto del 2022.

4.3 Lista de ganadores del Concurso CAS N° 003-2022.

- El Presidente: Señala que los resultados del Concurso CAS fueron emitidas el 28 de junio del 2022 con 10 ganadores, por lo que se trae, para comisión para su aprobación.
- El Vicepresidente Académico: Señala que no tiene observación alguna.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que no tiene observación alguna.

Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la lista de ganadores del Concurso CAS N° 003-2022.

4.4 Conformación de la comisión para la elaboración de la propuesta de procedimientos para la Titulación por Publicación de Artículo Científico o Patente.

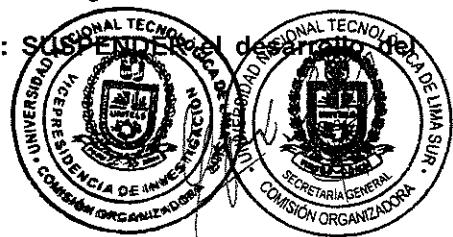
- El Presidente: Señala que conforme al pedido corresponde sustentar a la Vicepresidente de Investigación.
- El Vicepresidente Académico: Señala que no tiene objeciones precisando que este punto es solo para la conformación de la comisión.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que el 15 de junio del 2022 hubo una reunión con los miembros de la comisión organizadora e investigadores, por ello se decidió elegir una comisión para la elaboración de la propuesta de procedimientos para la Titulación por Publicación de Artículo Científico o Patente conformada por docentes de todas las carreras profesionales y existe aceptación para ello.

Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la conformación de la comisión para la elaboración de la propuesta de procedimientos para la Titulación por Publicación de Artículo Científico o Patente.

4.5 Conformación de la comisión para elaborar la propuesta de un programa de titulación por tesis con enfoque de investigación.

- El Presidente: Señala que conforme al pedido corresponde sustentar a la Vicepresidente de Investigación.
- El Vicepresidente Académico: Señala que este punto debe ser visto con mayor detalle.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que del mismo modo trae a comisión este punto de agenda para que la comisión sea conformada por docentes investigadores.

Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: SUSPENDER el desarrollo del presente punto para ser visto en una sesión posterior.



4.6 Disponibilidad presupuestal otorgada para requerimiento de alimentos para el comedor universitario.

- El Presidente: Señala que se cuenta con la presencia de la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para que exponga sobre el punto en debate.
- El Vicepresidente Académico: Señala que luego de escuchar a la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto quien sustenta técnicamente la ampliación presupuestaria por los S/ 72,000.00 para el comedor universitario, según el documento de la referencia, se ha entendido que dicha ampliación presupuestaria se realizó porque la proyección del presupuesto fue menor a lo que realmente se requiere para atender el comedor universitario hasta el mes de diciembre, por ello se ha sustentado documentalmente ante la Dirección General de Presupuesto Público la referida modificación, aprobándola con fecha 07 de julio del 2022, indicando que está ajustada a los procedimientos administrativos de la ley de presupuesto.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que no tiene observaciones.
- La Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto: Señala que los S/ 72,000.00 cuya ampliación solicita OBU se encuentra debidamente sustentada conforme a la Ley de Presupuesto para el ejercicio del otro año, manifestando que la modificación ha sido aprobada en base a una resolución, dónde el ministerio emite un resumen siguiendo los lineamientos adecuados; basándose en una proyección probable y real (ampliación del monto, siendo aprobada).

Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR MAYORIA: APROBAR la Disponibilidad presupuestal otorgada para requerimiento de alimentos para el comedor universitario.

4.7 Ratificación de cargos de la Vicepresidencia de Investigación.

- El Presidente: Señala que no tiene observaciones.
- El Vicepresidente Académico: Señala que no tiene observaciones.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que se ha coordinado con los directores que se encuentran en funciones y que han expresado que han tenido poca participación debido a que la anterior Vicepresidente no ha brindado la oportunidad requerida, asimismo señala que conforme a la documentación presentada cuatro de los cinco docentes deben ser ratificados y uno debe ser cambiado.

Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR MAYORIA: Según la sustentación recibida:

a. RATIFICAR a los siguientes docentes investigadores en los siguientes cargos:

1. Dr. Mario Bernabé Chauca Saavedra, Director (e) del Instituto de Investigación.
2. Dr. Jacinto Joaquin Vertiz Osores, Director (e) de Innovación y Transferencia Tecnológica.
3. M. Sc. Raul Eduardo Huarote Zegarra, Director (e) de Producción de Bienes y Servicios.
4. Dr. Jinmi Gregory Lezama Calvo, Jefe (e) Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI)

b. RETIRAR al siguiente docente investigador en el siguiente cargo:

1. Dr. Robert Richard Rafael Rutte, Director (e) de Incubadora de Empresas.

c. DESIGNAR al siguiente docente investigador en el siguiente cargo:

1. Dr. Mark Donny Clemente Arenas, Director (e) de Incubadora de Empresas.

4.8 Propuesta para cambio de miembro representante de la Vicepresidencia de Investigación para conformar la Comisión Técnica para la Renovación del Licenciamiento Institucional



- El Presidente: Señala que está conforme con la propuesta.
- El Vicepresidente Académico: Señala que esta conforme con la propuesta.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que debido a que el personal propuesto por parte de la Vicepresidencia de Investigación para ser miembro representante para conformar la Comisión Técnica para la Renovación del Licenciamiento Institucional ya no labora, viene a proponer como su reemplazo a la Dra. Elizabeth Emperatriz García Salirrosas.

Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR MAYORIA: REEMPLAZAR a la representante miembro representante de la Vicepresidencia de Investigación para conformar la Comisión Técnica para la Renovación del Licenciamiento Institucional siendo que en adelante será la Dra. Elizabeth Emperatriz García Salirrosas.

4.9 Acta de entrega de cargo de la Ex vicepresidenta de Investigación, Dra. Elena Lon Kan Prado.

- El Presidente: Señala que la entrega de cargo de la Ex Vicepresidenta de Investigación viene a conocimiento de la Comisión, señalando que el formato de entrega de cargo no se ajusta a la norma especial, sin embargo es una responsabilidad entre funcionarios, es decir del saliente y entrante; sin compromiso de la Comisión actual.
- El Vicepresidente Académico: Señala que como la Ex presidente firma sin regularizar su entrega de cargo de acuerdo a la normativa de la institución correspondería que se realice una revisión exhaustiva, asimismo señala que de acuerdo al documento de la referencia no es una entrega formal, sino sujeta a revisión por ser una situación incompleta, por corresponder una responsabilidad administrativa.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que ya anteriormente informó a la Comisión Organizadora que había existido una entrega de cargo por parte de la Ex Vicepresidenta de Investigación pero que esto iba ser materia de revisión por la Comisión de Transferencia; sin embargo, se ha verificado que la entrega de cargo contiene observaciones ya que no se ajusta a la Directiva Interna para Entrega de Cargo aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 017-2022-UNTELS y la normativa aplicable del MINEDU para la entrega de cargos.

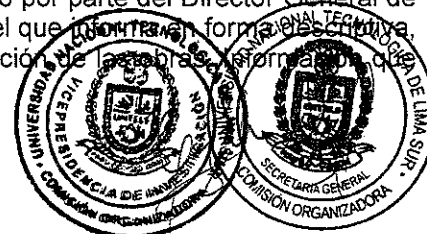
Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: REMITIR todo lo actuado a la Secretaría Técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la UNTELS para el deslinde de responsabilidades.

4.10 Directiva para la Ejecución de Obras por Administración Directa de la UNTELS.

- El Presidente: Señala que conforme a lo indicado a inicios de la presente sesión se hace necesario ir atendiendo los puntos de agenda que anteriormente se habían suspendido, por ello en esta oportunidad se debe ver la aprobación o no de la Directiva para la Ejecución de Obras por Administración Directa de la UNTELS.
- El Vicepresidente Académico: Señala que en una reunión de la Comisión Organizadora se suspendió la aprobación de la directiva de ejecución de obra por administración directa, en la cual los dos Vicepresidentes solicitamos que se nos otorgue la información sobre el estado situacional de las obras. Documento que posteriormente fue solicitado al Presidente de la Comisión Organizadora formalmente por parte de los Vicepresidentes.

Luego a través de una reunión con la DIGESU, donde participo el señor Jaime Rendón, se llegó al compromiso que de la entrega del informe del estado situacional de las obras ejecutadas en la UNTELS, se aprobaría la directiva de ejecución de obra por administración directa. Donde el representante de la DIGESU, indico que los Vicepresidentes tienen derecho a la información.

En respuesta a lo solicitado recibimos un correo electrónico por parte del Director General de Administración, donde se adjuntó una hoja de cálculo Excel que muestra en forma descriptiva, que no detalla suficientemente la sustentación de la ejecución de las obras informadas, que



debió elaborarse como un informe de estado situacional. De acuerdo a los procedimientos de trámites administrativos el documento debió ser presentado formalmente.

En vista de no ocasionar demora en el proceso aprobación de la directiva de ejecución de obra por administración directa es que le dimos la aprobación con cargo a que en el término de la distancia remita el informe de estado situacional de la ejecución de obras en la UNTELS.

- El Vicepresidente de Investigación: Señala que toda la información debió ser enviada a Presidencia, siguiendo el conducto regular, asimismo señala que toda directiva debe ser analizada con el detenimiento necesario con el fin de poder adoptar la mejor decisión en bien de la UNTELS.

Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR MAYORIA: APROBAR la Directiva para la Ejecución de Obras por Administración Directa de la UNTELS.

No habiendo otros puntos que tratar, siendo las 06:00 horas del mismo día, se dio por terminada la presente sesión.



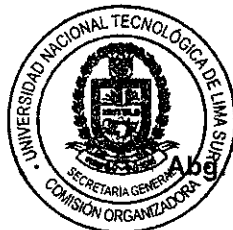
Dr. Wilson José Silva Vásquez
Presidente de la Comisión Organizadora



Dr. Jorge Edmundo Pastor Watanabe
Vicepresidente Académico



Dr. Manuel Padilla Guzmán
Vicepresidente de Investigación



Abg. Miguel Ángel Díaz Sánchez
Secretario General

✓